



EXPEDIENTE: 2026000020

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro de SISTEMAS DE CONTENEDORES PARA ESTERILIZACIÓN DE SETS QUIRÚRGICOS para la Central de Esterilización, para cubrir las necesidades del Hospital.

LOTE	ARTÍCULO
1	SISTEMAS DE CONTENEDORES PARA ESTERILIZACIÓN DE SETS QUIRÚRGICOS

LOTE	Nº ORDEN	ARTICULO
CONTENEDOR		
1	1.1	1/1 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 580MM, ANCHO 280MM, ALTO 135MM
1	1.2	1/1 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 580MM, ANCHO 280MM, ALTO 180MM
1	1.3	1/2 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 280MM, ANCHO 280MM, ALTO 135MM
1	1.4	1/2 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 280MM, ANCHO 280MM, ALTO 170MM
1	1.5	3/4 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 470MM, ANCHO 280MM, ALTO 135MM
1	1.6	CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 300MM, ANCHO 140MM, ALTO 58MM
1	1.7	CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 300MM, ANCHO 190MM, ALTO 65MM
TAPAS		
1	1.8	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR 1/1
1	1.9	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR 1/2
1	1.10	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR 3/4
1	1.11	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR LARGO 300MM, ANCHO 140MM, ALTO 58MM
1	1.12	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR LARGO 300MM, ANCHO 190MM, ALTO 65MM
CESTAS		
1	1.13	CESTA INTERIOR CON PIES PERFORADA SIN TAPA COMPATIBLE CON CONTENEDOR 1/1 ALTO 75MM



1	1.14	CESTA INTERIOR CON PIES PERFORADA SIN TAPA COMPATIBLE CON CONTENEDOR 1/2 ALTO 75MM
1	1.15	CESTA INTERIOR CON PIES PERFORADA SIN TAPA COMPATIBLE CON CONTENEDOR 3/4 ALTO 75MM
1	1.16	CESTA PERFORADA CON TAPA CON 3 BANDAS DE SOPORTES PARA INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGÍA, MAXILOFACIAL, MICROQUIRURGÍA Y ORL COMPATIBLE CON CUBETA LARGO 300MM, ANCHO 190, ALTO 65MM
1	1.17	CESTA PERFORADA CON TAPA PARA OPTICAS CON SUJECION LARGO 454MM, ANCHO 85MM, ALTO 41MM
1	1.18	CESTA PERFORADA CON TAPA PARA OPTICAS MAS CABLE CON SUJECION LARGO 500MM, ANCHO 132MM, ALTO 44MM
ACCESORIOS		
1	1.19	SOPORTES PORTA INSTRUMENTOS REUTILIZABLES CON DIMENSIÓN EXTERIOR DE LARGO 240MM X 40MM (compatibles con las cestas perforadas ofertadas, con 20 espacios intermedios o configuración equivalente, adecuados para la fijación estable del instrumental quirúrgico)
1	1.20	SOPORTES PORTA INSTRUMENTOS REUTILIZABLES CON DIMENSIÓN EXTERIOR DE LARGO 120MM X 40MM (compatibles con las cestas perforadas ofertadas, con 20 espacios intermedios o configuración equivalente, adecuados para la fijación estable del instrumental quirúrgico)

Las medidas para las cubetas permiten un margen máximo de ± 20 mm largo y ancho, y ± 10 mm alto.

Las medidas de tapas, cestas y accesorios, por la variabilidad permitida en el tamaño de la cubeta, quedan condicionadas a la compatibilidad con ellas para generar un sistema completo que permita la funcionalidad para la que se requieren.

Para las cestas ópticas el margen máximo es de ± 5 mm y para los accesorios ± 2 mm.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (requisitos mínimos que debe cumplir)

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, fichas técnicas de producto, e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas.

Los licitadores deberán justificar documentalmente todos los aspectos valorados mediante memoria técnica detallada que incluya todos los documentos solicitados. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados o respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Los certificados aportados deberán estar vigentes a fecha fin de presentación de ofertas.

Se aceptarán certificados emitidos por entidades acreditadas, y certificaciones equivalentes o medios de prueba alternativos que acrediten nivel equivalente de garantía.

En caso de que la documentación original no sea en castellano se presentará la traducción oficial, o como alternativa válida se presentará el documento original acompañado de una traducción literal firmada.

El suministro que se contrata cumplirá en todo caso con las **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIBLES** detalladas a continuación:



• **Contenedores compuestos de vaso y tapa:** de aluminio anodizado, con filtro desechable (con posibilidad de filtro permanente integrado), apilables y ergonómicos, con cierres resistentes e inviolables, que demuestren firmeza para soportar los procedimientos de esterilización y su uso rutinario, y con asas para facilitar su transporte.

• **Cestas** metálicas con asas ajustadas a la medida del contenedor, de acero inoxidable, con diseño de rejilla abierta que permita la libre circulación del vapor durante la esterilización y un drenaje eficiente del agua durante el lavado, y fondo ondulado antideslizante, con bordes redondeados, superficies lisas y, sin pies y que soporten los procesos de esterilización. Cestas con/sin tapa dependiendo del contenedor específico.

• **Elementos de fijación reutilizables** —soportes, clips, peines, tiras, pines, separadores, adaptadores o sistemas equivalentes— deberán estar diseñados para la organización, protección y estabilización del instrumental quirúrgico durante las fases de lavado, termodesinfección, preparación, esterilización, transporte, almacenamiento y apertura en campo quirúrgico. Deben ser libres de látex, compatibles con lavado mecánico, termodesinfección y esterilización por vapor, vapor de agua a baja temperatura con formaldehído y peróxido de hidrógeno. Deben permitir una adecuada fijación y apoyo atraumático del instrumental, evitando el deslizamiento, golpes, fricción o daño de instrumentos delicados durante el transporte y manipulación. Dispondrán de estructura abierta, perforada o tipo malla, que minimice la superficie de contacto con el instrumental y favorezca la circulación del agente esterilizante, la evacuación de condensados y el secado.

Los elementos de fijación deberán permitir una disposición ordenada y estable del instrumental, ser configurables o adaptables a diferentes tipos de instrumentos, y facilitar la inspección visual, el recuento, la trazabilidad y la apertura aséptica del contenedor.

Todos los elementos deberán ser compatibles dimensional y funcionalmente con los cestillos, cubas y tapas ofertados, no interferir con el cierre correcto del contenedor ni con el paso del vapor o la evacuación de aire, y no comprometer la eficacia del proceso de esterilización ni el mantenimiento de la esterilidad.

- Anodizado contenedores y otras normas:

Los contenedores de instrumental quirúrgico fabricados en aluminio deberán disponer de anodizado protector apto para uso sanitario, resistente a los procesos repetidos de lavado, termodesinfección y esterilización por vapor. La calidad del anodizado deberá estar especificada conforme a UNE-EN ISO 7599 o norma equivalente. El espesor del recubrimiento se acreditará mediante ensayo conforme a UNE-EN ISO 2360 o método equivalente, y la calidad del sellado del anodizado mediante ensayo conforme a UNE-EN ISO 2931 y/o UNE-EN ISO 2143, o métodos equivalentes.

Los contenedores deberán cumplir, en lo que resulte aplicable, los requisitos de EN 868-8 y EN ISO 11607-1 para sistemas de barrera estéril reutilizables destinados a contener productos sanitarios esterilizados terminalmente, así como aportar instrucciones del fabricante para limpieza, desinfección, inspección, mantenimiento y esterilización.

- La empresa licitadora deberá acreditar que los materiales y componentes de los contenedores y accesorios que, conforme a su uso previsto, puedan entrar en contacto directo o indirecto con el instrumental esterilizado, el usuario o el paciente, han sido objeto de evaluación biológica conforme a UNE-EN ISO 10993-1, o norma equivalente, dentro de un proceso de gestión de riesgos.

La acreditación se realizará mediante declaración del fabricante, acompañada del informe o resumen de evaluación biológica del producto o familia de productos y, cuando proceda, de los informes de ensayo correspondientes a las partes aplicables de la serie UNE-EN ISO 10993, o medios de prueba equivalentes, emitidos por laboratorio competente o acreditado para dichos ensayos. Se admitirán certificados, informes o medios de prueba equivalentes que acrediten un nivel de garantía equivalente.

- La empresa licitadora debe presentar modelos de contenedores en cuyas instrucciones de uso del fabricante (instructions for use -IFU-) se indique claramente que pueden utilizarse indistintamente para los siguientes procedimientos, sin deformación, pérdida de funcionalidad, deterioro prematuro, corrosión, alteración del cierre, afectación del sistema de filtración o pérdida de las condiciones necesarias para mantener la esterilidad:

- Esterilización por vapor en esterilizadores conformes a UNE-EN 285



- Esterilización por vapor a baja temperatura y formaldehído conforme a UNE-EN ISO 25424, o norma equivalente, en su versión vigente.
- Esterilización con peróxido de hidrógeno.

- Los productos ofertados deberán disponer del marcado, etiquetado e información de acompañamiento exigidos por la legislación vigente que resulte aplicable, incluyendo, en su caso, marcado CE, identificación del fabricante, referencia o modelo, número de lote o serie, instrucciones de uso, condiciones de limpieza, desinfección, esterilización, mantenimiento y almacenamiento, así como cualquier advertencia, limitación de uso o información necesaria para garantizar su utilización segura en el entorno hospitalario.

- La empresa licitadora debe presentar acreditación conforme la regulación 2017/745 Medical Device Regulation (MDR) para los productos que ya sea de obligado cumplimiento en función de su clasificación.

- Los contenedores y, cuando proceda, sus componentes y accesorios deberán estar identificados mediante soporte UDI conforme al Reglamento (UE) 2017/745, en formato de identificación automática y captura de datos —AIDC, preferentemente DataMatrix o código de barras equivalente compatible con los sistemas de trazabilidad del centro, acompañado de información legible por humanos cuando resulte aplicable. El marcado UDI situado sobre el propio producto deberá ser permanente, legible y resistente durante la vida útil prevista del producto, sin deteriorarse ni comprometer la limpieza, la funcionalidad, el cierre, la integridad del sistema, la seguridad del proceso de esterilización o el mantenimiento de la esterilidad. La empresa licitadora deberá aportar documentación técnica, ficha del producto o declaración del fabricante que acredite el sistema de identificación utilizado, la ubicación del marcado, su formato, su resistencia a los procesos repetidos de reprocesamiento y su compatibilidad con los sistemas de trazabilidad utilizados en el ámbito hospitalario.

- La empresa licitadora deberá aportar documentación técnica del fabricante que acredite que los contenedores ofertados, en la configuración completa de uso —cuba, tapa, sistema de cierre, juntas, filtros o válvulas y accesorios necesarios— mantienen la esterilidad del contenido durante un periodo mínimo de 365 días, siempre que se respeten las condiciones de esterilización, manipulación, transporte y almacenamiento establecidas por el fabricante. La acreditación deberá realizarse mediante declaración del fabricante, acompañada de informe de validación o estudio de estabilidad/mantenimiento de esterilidad del sistema de barrera estéril, conforme a UNE-EN ISO 11607-1, UNE-EN ISO 11607-2, UNE-EN 868-8 o normas equivalentes. Dicho informe deberá identificar el modelo o familia de contenedores evaluada, la configuración ensayada, el método de esterilización utilizado, las condiciones de almacenamiento, el periodo validado y los resultados obtenidos. Cuando la evidencia se base en estudios de envejecimiento acelerado, estos deberán estar técnicamente justificados y, preferentemente, complementados con estudios de estabilidad en tiempo real. Se admitirán certificados, informes de ensayo, estudios de validación o medios de prueba que acrediten un nivel de garantía equivalente.

- La empresa licitadora debe presentar Certificados de implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento con la normativa EN ISO 13485 para dispositivos sanitarios.

- La empresa licitadora deberá aportar certificación de los procesos de producción y control de calidad, incluyendo la trazabilidad de las materias primas y procesos de fabricación, pudiendo dichos procesos ser certificados por laboratorio propio o por laboratorios externos debidamente acreditados.

- La empresa licitadora debe aportar documentación sobre la trazabilidad de los procesos de fabricación.

- La empresa licitadora debe aportar documentación o catálogo de su sistema de contenedores homologados, con posibilidad de filtro permanente integrado en el mismo, incluyendo gama de tamaños de los contenedores, cestas (acero inoxidable), sistemas de identificación y de organización/protección del instrumental. Por motivos higiénicos y de seguridad solo se admitirán cestas troqueladas (en ningún caso cestas de alambre soldado).

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANEXO 24
---	----------------------------------	-----------------

- Se presentará un plan detallado de formación específico, dirigido al personal de reprocesamiento del material, para el correcto uso y mantenimiento de los contenedores que incluya a la totalidad del personal implicado en estos procesos.

- Se presentará una guía gráfica disponible para la revisión/comprobación regular de los contenedores por parte de los usuarios.

- La empresa licitadora presentará un plan de análisis de los procesos en la Central de Esterilización relacionados con el reprocesamiento de los contenedores y plan de validación in situ de los mismos.

- La empresa licitadora aportará la documentación para la validación del proceso de embalaje de contenedores para esterilización reutilizables.

Será de obligado cumplimiento la acreditación y/o certificación, con fecha vigente, del Fabricante de todos los requisitos incluidos en el apartado de CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIBLES, siendo motivo de exclusión automática la no acreditación documental de cualquiera de ellos. La no aportación o insuficiencia de documentación relativa a los criterios de adjudicación dará lugar exclusivamente a la asignación de cero (0) puntos en el criterio, sin que en ningún caso pueda dar lugar a exclusión de la oferta.

Prestaciones incluidas en el contrato para conservar la funcionalidad para la que se requieren los artículos ofertados:

-MANTENIMIENTO

- La oferta incluirá el mantenimiento integral durante toda la vigencia del contrato y del periodo de garantía ofertado, que especificará las prestaciones incluidas que englobarán todas las tareas destinadas a mantener la funcionalidad de los contenedores y sus accesorios, sin coste para el hospital.

- La empresa licitadora debe aportar acreditación de tener un Servicio Técnico homologado para la reparación de contenedores quirúrgicos, con recambios originales del fabricante y personal cualificado, con disponibilidad en días laborables en turno de mañana y tarde. Deberá garantizar:

a) Tiempo máximo de respuesta a incidencias: ≤ 24h en días laborables.

b) Tiempo máximo de resolución: ≤ 5 días laborables (o plan de actuación si requiere envío).

c) Canal telefónico y correo electrónico disponible para consultas, gestión y resolución de incidencias durante todos los días laborales del año en horario de mañana y tarde.

- Los licitadores detallarán en su oferta las operaciones de mantenimiento preventivo a realizar en el equipo durante todo el período que dure la garantía. Los adjudicatarios comunicarán las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con antelación suficiente para su programación, cuando proceda, para cada producto.

- El adjudicatario deberá suministrar todas aquellas piezas de repuesto que sean requeridas para las reparaciones.

- El adjudicatario debe garantizar que van a existir piezas de repuesto como mínimo durante un periodo de 10 años, certificado por el fabricante.

- El adjudicatario entregará un informe de cada revisión o reparación realizada en el que se detallarán, como mínimo, las operaciones realizadas y las piezas sustituidas.

- GARANTIA

El tiempo por el que el proveedor está obligado a responder por las condiciones de calidad y buen funcionamiento será de 24 meses, contando desde la recepción del material y sin coste para el Hospital, incluyendo:

- La sustitución del equipo en caso de defectos de fabricación.

- Mantenimiento preventivo establecido por el fabricante.

- Operaciones correctivas necesarias para mantener la funcionalidad de los artículos, incluidas todas las piezas de recambio necesarias.

- Los desplazamientos del personal que realice el mantenimiento preventivo y correctivo.

 Hospital Universitario Ramón y Cajal SERVICIO DE SUMINISTROS SUMC	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANEXO 24
--	----------------------------------	-----------------

Estas operaciones se realizarán en el lugar y en el horario de funcionamiento del lugar donde estén ubicados los productos y en los tiempos de respuesta establecidos para el mantenimiento.

Sobre los artículos:

1. Se aportará el correspondiente y obligado marcado CE de cada artículo y su declaración de conformidad.
2. Todos los artículos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. De no ser así, deberán aportar la documentación que justifique que se encuentra en periodo transitorio.
3. Aquellos productos que lo requieran, deberán incluir el certificado de exención de látex.
4. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación técnica:
 - Relación de productos ofertados.
 - Ficha técnica del producto, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna, para la realización de informe técnico.

A la hora de valorar dicho informe, solo se tendrá en cuenta la documentación presentada en castellano.
5. Muestras solicitadas para la evaluación de los productos: **NO**.
En caso de ser necesarias se solicitarían con posterioridad.
6. Etiquetado en el que figure:
 - a. La denominación del artículo.
 - b. El método de esterilización utilizado.
 - c. Las fechas de caducidad del producto.
 - d. El número de lote.
 - e. La referencia comercial.
 - f. Marcado CE.
 - g. Toda la información será perfectamente legible y estará en castellano.

Sobre otras cuestiones:

7. Si durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, disponen de nuevos artículos que incorporen avances o innovaciones tecnológicas y mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo, los adjudicatarios estarán obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados. Asimismo, se puede aceptar ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.
8. Si procede, relación de equipos a ceder y sus fungibles vinculados (que no estén incluidos en esta licitación), junto con su valoración económica.
9. Si procede, los adjudicatarios impartirán cursos de formación. Se realizarán dentro del primer mes desde la firma del contrato y de forma permanente, durante la ejecución del mismo.

Fdo. DRA. CRISTINA DÍAZ AGERO
JEFE DE SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

Fdo. DR. ENRIQUE ARACIL SANUS
SUBDIRECTOR MEDICO AREA QUIRÚRGICA

	ANEXO AL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	ANEXO 25
---	--	----------

P.A. 2026000020

1 SISTEMAS DE CONTENEDORES PARA ESTERILIZACIÓN DE SETS QUIRÚRGICOS										
LOTE	N.O.	CODIGO	ARTICULO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA (12 meses)	PRECIO UNIDAD MEDIDA (IVA no incluido)	BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	TOTAL IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
CONTENEDORES										
1	1.1	425491	1/1 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 580MM, ANCHO 280MM, ALTO 135MM	Unidad	110	196,00	21.560,00	21%	4.527,60	26.087,60
1	1.2	426436	1/1 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 580MM, ANCHO 280MM, ALTO 180MM	Unidad	22	247,00	5.434,00	21%	1.141,14	6.575,14
1	1.3	431622	1/2 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 280MM, ANCHO 280MM, ALTO 135MM	Unidad	38	151,00	5.738,00	21%	1.204,98	6.942,98
1	1.4	425807	1/2 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 280MM, ANCHO 280MM, ALTO 170MM	Unidad	15	239,00	3.585,00	21%	752,85	4.337,85
1	1.5	425830	3/4 CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 470MM, ANCHO 280MM, ALTO 135MM	Unidad	6	223,00	1.338,00	21%	280,98	1.618,98
1	1.6	426394	CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 300MM, ANCHO 140MM, ALTO 58MM	Unidad	30	58,00	1.740,00	21%	365,40	2.105,40
1	1.7	426523	CUBETA PARA CONTENEDOR SIN PERFORAR LARGO 300MM, ANCHO 190MM, ALTO 65MM	Unidad	30	154,00	4.620,00	21%	970,20	5.590,20
TAPAS										
1	1.8	426440	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR 1/1	Unidad	144	266,00	38.304,00	21%	8.043,84	46.347,84
1	1.9	431621	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR 1/2	Unidad	60	182,00	10.920,00	21%	2.293,20	13.213,20
1	1.10	426497	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR 3/4	Unidad	10	210,00	2.100,00	21%	441,00	2.541,00
1	1.11	427182	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR LARGO 300MM, ANCHO 140MM, ALTO 58MM	Unidad	40	103,00	4.120,00	21%	865,20	4.985,20
1	1.12	438891	TAPA COLOR PLATA PARA CONTENEDOR LARGO 300MM, ANCHO 190MM, ALTO 65MM	Unidad	40	104,00	4.160,00	21%	873,60	5.033,60
CESTAS										
1	1.13	438799	CESTA INTERIOR CON PIES PERFORADA SIN TAPA COMPATIBLE CON CONTENEDOR 1/1 ALTO 75MM	Unidad	125	139,00	17.375,00	21%	3.648,75	21.023,75
1	1.14	426439	CESTA INTERIOR CON PIES PERFORADA SIN TAPA COMPATIBLE CON CONTENEDOR 1/2 ALTO 75MM	Unidad	50	81,00	4.050,00	21%	850,50	4.900,50
1	1.15	438892	CESTA INTERIOR CON PIES PERFORADA SIN TAPA COMPATIBLE CON CONTENEDOR 3/4 ALTO 75MM	Unidad	25	105,00	2.625,00	21%	551,25	3.176,25
1	1.16	438893	CESTA PERFORADA CON TAPA CON 3 BANDAS DE SOPORTES PARA INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA, MAXILOFACIAL, MICROCIURUGIA Y ORL COMPATIBLE CON CUBETA LARGO 300MM, ANCHO 190, ALTO 65MM	Unidad	20	204,00	4.080,00	21%	856,80	4.936,80
1	1.17	438894	CESTA PERFORADA CON TAPA PARA OPTICAS CON SUJECION, LARGO 454MM, ANCHO 85MM, ALTO 41MM	Unidad	15	183,00	2.745,00	21%	576,45	3.321,45
1	1.18	438895	CESTA PERFORADA CON TAPA PARA OPTICA MAS CABLE CON SUJECION, LARGO 500MM, ANCHO 132MM, ALTO 44MM	Unidad	15	252,00	3.780,00	21%	793,80	4.573,80
ACCESORIOS										
1	1.19	427001	SOPORTES PORTA INSTRUMENTOS REUTILIZABLES CON DIMENSIÓN EXTERIOR DE LARGO 240MM X 40MM	Unidad	15	23,00	345,00	21%	72,45	417,45
1	1.20	438890	SOPORTES PORTA INSTRUMENTOS REUTILIZABLES CON DIMENSIÓN EXTERIOR DE LARGO 120MM X 40MM	Unidad	15	33,00	495,00	21%	103,95	598,95
TOTAL LOTE 1:							139.114,00		29.213,94	168.327,94
IMPORTE TOTAL:							139.114,00		29.213,94	168.327,94

** La oferta de los licitadores no podrá superar el precio máximo del lote, ni los precios máximos unitarios de cada número de orden.

|